



EL VAPOR.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratell. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaén, Zerezedo. León, Fernandez. Llerida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasua. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Serria, Perez Rioja. Tarazona, Verdguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Champin. Perpiñan, Laserra.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Tenemos satisfacción singular en ver cuan rápidamente se cumplen nuestros augurios respecto de la inculca facion que levantaba otra vez cabeza con el temerario arrojo de que fuesen término de Europa las altas cumbres del Pirineo. Y si bien nos complace ver el fin de situacion tan amarga, capaz de trastornar los elementos de nuestra naciente cultura, mas nos halaga estudiar en su misma derrota el desengaño de los pueblos y la firme resolucion de no dejarse seducir por desalmados é hipócritas. Vano seria repetir los sólidos argumentos en que apoyámos el lisonjero vaticinio de que espiñaba para siempre el reinado del fanatismo y la ignorancia. Harto se ve que era efímero, y sírvele de ardiente pira la misma ilustracion que lo deslumbra.

Tampoco es muy de temer que se enarbóle la bandera apostólica por otros puntos. Andará errante de desierto en desierto, buscará en solitarios torreones una momentánea guarida, y desaparecerá finalmente sin que se sepa de su suerte, cual desapareció despues de la batalla del Guadalete el afeminado adalid que en vano llevaba al godo á mortal pelea.

Por lo demás, echando una ojeada sobre esa que pudiéramos llamar *historia de los cincuenta dias*, nos parece traslucir la inutilidad del esfuerzo mas desesperado de los enemigos de la REINA. Aun prescindiendo del espacio que les concedió la agonía del Monarca para urdir la conspiracion y darle aliento, la detencion que el ejército hubo de hacer en Búrgos les ha proporcionado un claro para uniformar nuevas legiones y aguerrir á las antiguas. El augusto personaje cuyo gobierno proclamaban, no se hallaba en Roma ni en Viena, sino en las inmediatas fronteras de Portugal; y acudiendo el cura Merino al socorro de somatenada tan audaz y virulenta, aumentó su fuerza y formó una especie de columna volante destinada á enlazar y atraer, á revolucionar y perseguir. Añádase á esto que, esceptuando el principado de Cataluña, estaban armados y regimentados los voluntarios Realistas de toda España; que el cólera invadía las Andalucías; que se advertía de lejos el chispazo de Morella; que no era calculable hasta donde iba á reflejar su llama, y que de todos modos rodeaban al Gobierno poderosos elementos de amenaza y de desórden. ¿No sabemos además por experiencia cuanto trabajan en secreto rebeldes de todo linaje, y que la trompeta anárquica, si bien suena á la sordina, no deja ángulo por revolver? ¿No advertíamos sus espionajes, sus correspondencias, sus correrías, y otros mil resultados de lo que se tramaba en el seno de oscuros conventículos? ¿No se notaba en cuantos los componian la influencia de cierto aletazo real, á saber, la confianza que inspira al que ha de lucirse en un circo que sea testigo de los hechos de armas que se verifiquen allí el mismo príncipe que ha de aplaudir y recompensar á los combatientes? Pues sin embargo de todo, desarmáronse los realistas de Madrid, entregaron sus fusiles los de otros puntos, atendióse á los movimientos del cólera, no se perdieron de vista los sucesos de Portugal y concluyóse con la revolucion-madre de las provincias, y con los mezquinos alardes que trataron de seguirla.

Varias causas han concurrido á sofocar tan de repente el grito de la discordia civil. Mucho ha influido en ello la prevision y los esfuerzos del Sr. general Llauder y el patriótico

celo del que manda el Aragon; mucho tambien el decidido valor de un ejército no menos pundonoroso que leal; y á par de estos motivos el convencimiento unánime de los pueblos, su amor al tráfico, á la tranquilidad, al órden, y de consiguiente su absoluto respeto al suave cetro de CRISTINA y á los legítimos derechos de ISABEL. Verdad es que, sin embargo de que conocemos que la facion por su atraso y egoismo estaba destituida de ascendiente y de prestigio, y que solo podria medrar con gentes rutinarias como ella, ó heridas de una ambicion inoportuna é injusta, presumíamos mas de sus esfuerzos y de la constancia inalterable que despliega en fraguar cóncavos cráteres de fanáticas revueltas. Creíamos que no hubiera sido tan fácil desarzonar al fantasma de su poder, y que su resistencia proporcionaria á los súbditos de la REINA ocasion propicia de ostentar el arrojo de su ánimo y la nobleza de su decision. Creíamos, decimos, que habria tajos, reveses, mandobles en pro de una y otra causa, y que los que trataban de resucitar los fueros y la servidumbre de las edades medias demostrarian siquiera alguna inspiracion caballeresca para imitar la brillante bravura de sus campeones; pero se han disipado como el humo y han roto su pleitesia desde el momento en que vieron lucir en desplegados lienzos los legítimos timbres de Aragon y de Castilla. ¿Donde está el denuedo de que se jactaban? ¿Donde las protestas de aquellas proclamas en que, invocando la regia sombra de Felipe el Escorialense, afirmaban que veníanles de abolengo el pundonor generoso y la gloria militar? Fueron palabras vanas que esparció el viento: el primer reflejo del pavés de la legitimidad deslumbrió su vista y abatió para siempre sus pendones. Porque no debe mirarse esta lucha como el trofeo de una facion sobre otra facion, como una victoria indigna de sostenerse por tirana, despótica y mal segura; sino como el triunfo de la justicia sobre la maldad, de la paz sobre la discordia, de la honradez sobre el latrocinio, de la ilustracion sobre la ignorancia.

He aquí la Nacion española dando nuevamente curso á los grandes medios que tiene de engrandecerse y brillar. Generosa y magnánima perdona á los enemigos y sabrá respetar la tranquilidad con que les brinda, atenta al régimen interior apoyará el movimiento industrial y fabricante de sus hijos, y celosa de su gloria representará en breve el noble destino que le corresponde ante los demas monarcas de Europa. Persuadida de que para derribar al fanatismo no hay como socavarle los cimientos, mueve incesante guerra al atraso general, y facilita los medios de próspera comunicacion. S. M. la REINA Gobernadora, con la sabia mira de uniformar el impulso que insensiblemente ha de ir desterrando los restos de un feudalismo señorial, adopta oportunas medidas de centralizacion que pongan á todas las provincias, á todas las clases, á todos los individuos, al alcance de sus bienhechoras providencias.

Hasta ahora por carecer los Españoles de aquel razonable comercio de ideas que hace descubrir las secretas analogías de los conocimientos humanos, hallábanse sin noticia de lo que realmente se adelantaba y descubria en otros climas. El empeño de abrir carreteras, el de construir canales, el de circular las Reales órdenes por medio de boletines, empieza á despertar planes de correspondencia y de mejora y á destruir

la enredosa máquina de antiguas y rutinarias palestras (1). Nótase el mismo impulso en las ideas que hace quince años comunicaron las diligencias á las personas, y como á medida que circulan libros útiles y reproduce la prensa cuerdos é ilustrados periódicos desaparece la anomalía de ver á muchas provincias sin verdadera dependencia ni ingeniosa trabazon. Levántase otra España brillante, despejada y benéfica, á par que siempre hidalga y generosa. A la ignorancia profunda y súbitos chispazos de luz, á los inútiles fueros é injustas prerogativas, va sucediendo una ilustracion limpia y vulgar, y un convencimiento absoluto de que solo en el trabajo existen los medios de que seamos felices, así como solo en el amor á la legitimidad y al órden los que han de reconquistarnos el universal prestigio que nos dejaron por heren-

(1) Para que prácticamente se vea la especie de tranquilidad que nos traerian los nuevos sectarios del feudalismo, harémos una descripcion rápida del aspecto que presentaban las mas populosas ciudades de la edad media. Desconocido en su propio recinto todo sistema de gobierno único y central, no ofrecian sino un conjunto de barrios sin dependencia ni relacion legislativa, cual si fuese cada uno de ellos una poblacion enteramente distinta de las que formaban los restantes. De este modo era la mas vasta ciudad un confuso hacinamiento de señorios con diferentes fueros, privilegios y caprichos. Paris, por ejemplo, en el reinado de Luis XI contenia, además de sus ciento cuarenta señores feudales, veinte y cinco títulos que aspiraban al absoluto derecho de horca y cuchillo, con notable mengua de la autoridad Real y vergonzoso escándalo de la verdadera justicia. Contaba el obispo bajo su jurisdiccion ciento y cinco calles, cuatro el paborde de la Virgen de las Huertas, los condes de Guyon trece, el rector de la Universidad ocho, y así de otros muchos. Todos estos señores jurisdiccionales no reconocian mas que de nombre la autoridad del soberano, y una vez melidos en el círculo de sus propiedades, escitaban sin empacho el resentimiento de sus vecinos, y con descaero arrostraban la cólera de los reyes.

Luis XI, aquel hombre tan terrible, tan infatigable en desmoronar el gigantesco edificio del feudalismo, aquel hombre cuyos osados proyectos continuó Richelieu en beneficio de los monarcas, y posteriormente Mirabeau en provecho de una plebe indómita y guerrera; Luis XI, decimos, trabajó en balde para desbaratar ó disminuir aquel enjambre de jurisdicciones y señorios, que sujetaban á durísimas penalidades y trabas á los pueblos de su vasto territorio. Valiérase para ello de algunas ordenanzas generales de buena policia, en la persuasiva de que empezarian á confundir y amalgamar con su influjo la gran copia de intereses populares. Por la de 1465 mandaba á los habitantes alumbrar de noche las ventanas y no soltar los perros; por otra del siguiente año cerrar las calles con cadenas, y no llevar dagas, puñales ni otras armas ofensivas; pero perdieron muy en breve su crédito y energia estos primeros ensayos de legislacion universal. Permanció en pie el viejo armazon de fueros, privilegios y jurisdicciones feudales, cruzándose y chocando confusamente entre sí, y viviendo á su sombra los picaros y los truhanes que astutamente burlaban á la holgazana muchedumbre de sayones, prebostes, rondas, contrarondas y rondinas.

No era cosa, pues, muy extraordinaria que una parte del populacho se arroja de noche á las habitaciones y alcázares de los pudientes. Comumente no se mezclaba el vecindario en apagar ó contener tales desafueros, si ya el temor de la violencia y el saqueo no los hacia menos egoistas y apáticos. Bien es verdad que las casas de los grandes se defendian por sus gruesos muros, ferradas puertas y puntiagudas almenas, así como generalmente las iglesias y abadías por el carácter sagrado y religioso de su recinto. Notábanse sin embargo en algunas los hondos fosos, las altas y almenadas paredes, y otras precauciones conforme al sistema de fortificacion admitida en aquella época. segun podia verse hace algunos años en San German de Paris, y aun ahora en la antiquísima fachada del monasterio de San Pablo de Barcelona, objeto de indiferencia ó menosprecio para el comun de las gentes, pero de curiosidad é investigacion para los aficionados á los venerables monumentos de las pasadas historias.

rei en verdad hubiese tenido el atrevimiento de esperar-me.

«Mas no solo lo hizo, sino que á un cuarto de legua antes de llegar á Medina, sus avanzadas despues de darnos el ¡quien vive! nos hicieron un fuego bastante vivo; pero habiéndolos cargado yo mismo con los 12 caballos que mandaba el teniente D. Josef Tejada, á pesar de lo escabroso del terreno y oscuridad de la noche, conseguimos alcanzarlos y encerrarlos en la casa en que tenían situada su avanzada, y en la que continuaron haciéndose fuertes, tanto que no pudo evitarse que allanada aquella fuesen todos víctimas de su temeridad.

«Este incidente no impidió el que marchase el grueso, y que apoderados con una celeridad increíble de la poblacion, nos hiciésemos dueños, aunque no sin alguna resistencia, de la faccion entera con su principal gefe; quedando por consiguiente en nuestro poder el brigadier comandante general y canónigo Echevarría, y hasta unos quinientos ó seiscientos hombres entre gefes, oficiales y tropa de los batallones de voluntarios realistas de Villarcayo y Espinosa de los Monteros, con sus banderas, cajas de guerra y hasta unos trescientos fusiles, con otros efectos, como correajes, cananas, sables y hasta unos treinta caballos, los unos con montura y los otros sin ella, sin otra pérdida por nuestra parte que la de un cazador de mi regimiento que fue muerto, y levemente herido en una mano por habersele reventado una pistola en el acto de perseguir á un comandante de voluntarios el teniente de la primera compañía D. Jacobo María de Espinosa.

«Tanto los oficiales como la tropa se han portado con un entusiasmo y decision difícil de esplicar, porque el capitán teniente coronel D. Juan Villalonga se apoderó de la guardia del principal al grito de ¡VIVA LA REINA! con un arrojó increíble, habiendo estado en peligro inminente de perecer. El de la misma clase de cazadores de mi regimiento D. Vicente Lopez se distinguió tambien de un modo digno de los mayores elogios: el teniente de cazadores de mi regimiento D. Antonio Alvarez, y el subteniente de la guardia D. Antonio Caus, desempeñaron con la mayor bizarria la comision que puse á su cuidado de apoderarse de la casa que ocupaba el gefe de la faccion, al que cogieron prisionero, sin embargo del fuego que les hizo la guardia que tenía en su casa.

«El teniente graduado de capitán D. José Tejada, que mandaba la caballeria, es digno de los mayores elogios por la decision y arrojó con que acometió á la avanzada y la envolvió, evitando el que pudiese escapar ninguno que avisase á los del pueblo, penetrando hasta la plaza y cogiendo una bandera: lo son tambien los tenientes D. Joaquin Alba y D. Jacobo María de Espinosa, el primero porque además de lo que trabajó en el pueblo, se distinguió particularmente en el allanamiento de la casa que ocupaba la avanzada, habiendo igualmente cogido una bandera; y el segundo porque, además de lo ya dicho, fue de los que mas trabajaron en el allanamiento de las casas del pueblo, haciendo un gran número de prisioneros. Tambien merecen mi particular aprecio los subtenientes D. José Joaquin de la Torre, y D. Ramon Alfaro, porque con su actividad y vigilancia contribuyeron al mejor éxito de la accion; y finalmente, son dignos del mayor elogio y acreedores á las recompensas que S. M. la REINA Gobernadora tenga á bien concederles, los sargentos, cabos y soldados; y no dudo que V. E. se servirá elevarlo á sus Reales pies para que se penetre mas y mas de que cuantos componen los cuerpos que V. E. manda sostendrán á todo trance el trono de su augusta REINA D.^a ISABEL II.

«Tengo en mi poder el uniforme, sombrero y espada del brigadier comandante general Echevarría, sus despachos, títulos y nombramientos, sellos de la comandancia general, y una caja de papeles que podrán ser de alguna importancia: todo esto con dicho gefe, que tengo preso con centinela de vista, pondré á disposicion de V. E., y con algunos otros que de los prisioneros me ha parecido conservar, habiéndome tomado la libertad de indultar á todos los demas, remitiéndolos á sus respectivas casas y domicilios; lo que espero se servirá V. E. aprobar, así como no dudo merecerá del mismo modo su aprobacion la conducta observada por mí en el tiempo que he estado separado. Dios etc. Villarcayo 16 de noviembre de 1833.—Escmo. Sr.—El coronel de infanteria, J. el baron del Solar de Espinosa.—Escmo. Sr. General de esta brigada.—Es copia.—El conde de Armildez de Toledo.»

Parte recibido en el Ministerio de Guerra.

Capitanía general de Galicia.—Escmo. Sr.: Con motivo de ser hoy el fausto dia de la REINA nuestra Señora, he dirigido al brillante regimiento de infanteria de Castilla y 600 bizarros carabineros de costas que se hallan aquí reunidos, la alucion que acompaño á V. E., y ruego la eleve á S. M. la REINA Regenta Gobernadora, y en la que si no van frases pomposas de elocuencia, demuestro los sentimientos de la mas pura y constante fidelidad que sostendré hasta perder mi existencia, como repetidamente tengo manifestado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Benavente 19 de noviembre de 1833.—Escmo. Sr.—El conde de Cartagena.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Soldados: Hoy celebramos por primera vez el fausto dia de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, como legitima heredera del trono de su Augusto Padre el Señor D. Fernando VII. Confada su educacion y tutoria á su augusta Madre la REINA Regenta Gobernadora, dará dias de gloria, de ventura y de prosperidad á la España, como fiel imitadora de las virtudes que tanto resplandecieron en su augusta Abuela la Católica Isabel.

Soldados del ejército de Galicia: Habei venido á Castilla á proteger á sus habitantes, auxiliar á Asturias, y observar la frontera de Portugal, y á precaver á todos de las seducciones de hombres fanáticos que en vez de ser los primeros en acatar y respetar la augusta y jóven SOBERANA, cubiertos de la vil hipocresia intentan despedazar la vida, las fortunas y la tranquilidad de los pueblos por medio de la guerra civil: ya han principiado; pero ¿qué es para vosotros, valientes soldados del ejército, esa

reunion de incautos españoles, sin instruccion, sin disciplina, sin gefes? Veo pintados en vuestro semblante los deseos que os animan para acudir á todos puntos, y arrollar cuanto se oponga al brillo de la corona que Dios, la naturaleza y la ley fundamental del Estado han colocado en las sienas de la amada Doña ISABEL II, la que el fiel ejército sabrá sostener.

Cumplamos todos con el honor y la fidelidad, y llamad la atención de los pueblos por donde pasais sobre el sosiego y la paz que disfrutan los siempre fieles habitantes de Galicia, que es el principal elemento para su prosperidad: que los imiten, y se libentarán de las desgracias que son consiguientes á la sedicion.

Soldados: Me tenéis á vuestro frente; y con vosotros y en todas partes sostendré los legitimos derechos de la REINA nuestra Señora hasta el sepulcro.

¡Viva la REINA nuestra Señora! viva Doña ISABEL II ¡viva la augusta REGENTA Gobernadora!

Cuartel general de Benavente 19 de noviembre de 1833.—El conde de Cartagena.

El Capitán general de Mallorca con fecha 10 del corriente; los de Andalucía, Cataluña, Galicia y Granada con la del 16; el de Estremadura con la del 18; los de Aragon y Valencia con la de 19, y los de Galicia y Castilla la Vieja con la de 20, dan parte de no haberse alterado la tranquilidad pública en sus respectivos distritos, excepto en los puntos mas allá del Ebro, en donde el ejército de S. M. persigue á los facciosos.

Han llegado á Madrid varias personas que han salido hace pocos dias de Vitoria. Los revolucionarios no han podido catequizar á ninguna de las clases acomodadas: la fuerza que tienen carece de todos los elementos que la hacen respetable; y ya empezaban á sentir la falta de numerario, pues habian suspendido la gratificacion de una peseta diaria que daban á los soldados. Una cosa notable, y que está contestada por todos los que vienen de Vitoria, es que los desórdenes no empezaron hasta que llegaron allí algunos cabecillas de Búrgos que predicaban el estermínio y la muerte de todos los que no querian la rebelion y que ellos designaban con el nombre de liberales. Ya saben estos la caritativa y piadosa aficion que les profesan los cristianos de este año, primero de la cristianidad rebelde.

(Estrella.)

El domingo 17 entró en la villa de Sepúlveda el general Pastors con su division de mas de tres mil hombres con diez piezas de artilleria: marcharon á las siete de la mañana del siguiente dia con direccion á Aranda de Duero, en donde entró el 19 á las once de la mañana.

(Idem.)

Ayer á las doce y media de la mañana han entrado presos en esta Corte dos religiosos mercenarios descalzos que han sido conducidos desde Rivas, y presentados á la Superintendencia general de Policia.

Se ha establecido desde el 19 un parte diario al ejército de operaciones que manda el general Sarsfield, el cual pasará por Valladolid.

Balmaseda, el padre, quedó en la sierra á beneficio de una enfermedad: hoy dicen que circula órdenes á las juntas para que no dejen pasar á los dispersos. El hijo don Juan, retirado de aquella parte, comió ayer en Peñaranda con unos cuantos de á caballo, como son los hijos de Torre, otros de Roa y Aranda, los mas oficiales y gefes; por la tarde se dirigian á Aranda, pero habiendo sabido que entraban tropas, lo suspendieron: dice que en efecto hay 5 mil hombres con 12 piezas de artilleria, que pasan para las provincias al mando del general Pastors.

BARCELONA.

Esta provincia sigue disfrutando la mas completa tranquilidad.

VIVA ISABEL II.

Señalado el fausto dia 1.º de diciembre próximo, en que el Escmo. Ayuntamiento de esta capital debe en cumplimiento de la voluntad soberana proceder al acto solemne de la Proclamacion de S. M. la Reina nuestra Señora Doña ISABEL II, ha juzgado conveniente instruir al Público de algunos pormenores relativos á tan interesante acto, para que cooperen todos á su celebracion con la magnificencia y decoro que requiere una solemnidad tan grata á todos los leales españoles.

A este efecto el Escmo. Ayuntamiento con la comitiva de costumbre saldrá de las Casas Consistoriales á las 11 en punto de la mañana del espresado dia, y verificará en la forma de estilo la ceremonia de la Real Proclamacion en las plazas de Palacio, Boqueria, Padró y la Ciudad, recorriendo el orden de carrera siguiente: calles de la Libreria, bajada de la Cárcel, plaza del Angel, Plateria, plaza de Sta. Maria, Espaderia, Cambis vells, Cambis nous, Ancha, Dormitorio de San Francisco, Rambla, calles del Hospital, Cármen, Portaferrisa, plaza y calle de la Curulla, Archs, plaza Nueva y calle del Obispo. Concluido el último acto, se colocará el Pendon Real en el lugar y bajo el sôlo prevenidos, donde estará por tres dias consecutivos á la vista del Público con los honores de costumbre: y en la noche del tercero se retirará por el Escmo. Sr. Corregidor, acompañado del Cuerpo Municipal, depositándose en el Salon de las Casas Consistoriales.

En el inmediato dia 2 de diciembre á las 12 de la mañana se cantará en la Santa Iglesia Catedral un solemne Te-Deum con asistencia del Escmo. Ayuntamiento y demas Autoridades Eclesiásticas, Militares y Políticas, y otras personas convidadas, en

accion de gracias al Todopoderoso por la feliz exaltacion al Trono de nuestra amada REINA D.^a ISABEL II, y para que la Magestad Divina se digne concederle próspero reinado y constante acierto en el gobierno de la Monarquía.

En el siguiente dia 3 el Escmo. Ayuntamiento se trasladará al Palacio del Escmo. Sr. Capitan General y á la hora que S. E. destine, á fin de cumplimentarle con motivo tan plausible y protestarle nuevamente en nombre de la Ciudad los sentimientos de fidelidad y júbilo de todos sus moradores por ver ya sentada en el Trono de las Españas á una jóven Reina, que heredera de las virtudes de sus augustos Progenitores, sabrá renovar el reinado de Isabel I, proporcionando á los Españoles largos años de paz, union y felicidad.

Tratándose de unas funciones tan ardentemente deseadas por todos los fieles habitantes de esta Capital, cree el Escmo. Ayuntamiento poderse dispensar de recordarles el esmero con que deben procurar el adorno é iluminacion de las fachadas de sus casas, señaladamente en las de la carrera por donde deberá pasar la comitiva de la Real Proclamacion.

En todas las ocasiones de regocijos públicos, y muy particularmente en los que poco hace se celebraron con motivo de la jura de la escelsa PRINCESA que vamos á acatar como REINA, los Barceloneses han rivalizado en zelo y en gusto para los adornos é iluminaciones de sus casas y de las plazas y calles públicas, y sería seguramente ocioso el recomendarles en unas circunstancias tan memorables, lo mismo que ya harian espontáneamente á impulsos de su acendrada lealtad.

Sería no menos superfluo encargarles el orden, respeto y moderacion con que deben conducirse durante los tres dias y noches de los públicos regocijos: la sensatez y ejemplar conducta del pueblo de Barcelona en semejantes ocasiones han pasado ya en proverbio entre naturales y extraños, y este no se verá desmentido en una época, cuya memoria debe trasmitirse á la posteridad.

Hace muy cerca de medio siglo que Barcelona no habia presenciado el majestuoso espectáculo de la proclamacion de su legitimo Soberano, pues que en la última celebrada el dia 12 de febrero de 1789 lo fue el Sr. D. Carlos IV, Augusto abuelo de nuestra jóven REINA, no habiéndose podido verificar la de su difunto Padre el Sr. D. Fernando VII (Q. E. E. G.) por hallarse ocupada esta Capital por las tropas del usurpador de su corona; pero fue proclamado en los pechos de los leales Barceloneses y en los campos de batalla, en los que la España mostró á la Europa asombrada la heróica senda del valor, de la independencia y de la gloria. Tan nobles ejemplos no se borrarán jamás de la memoria de la generacion presente ni de las futuras; y si fuese necesario probar de nuevo que el trono de la ISABEL, que vamos á proclamar en el dia 1.º de diciembre, tiene profundos cimientos en los corazones iberos, Barcelona toda con su Cuerpo Municipal al frente demostraria impávida que no en vano se hubiera tremolado en nuestras plazas y calles el sagrado Pendon de la legitimidad. Barcelona 29 de noviembre de 1833.

De acuerdo de S. E.

Ramon Muns y Serñá, Secretario.

La comitiva de que habla el documento anterior que ha de recorrer las principales calles de la Ciudad para la augusta ceremonia de la proclamacion, irá precedida de algunos soldados de caballeria á los que seguirán los timbaleros y clarineros, los alguaciles del Sr. Corregidor y los mazers del Escmo. Ayuntamiento todos á caballo y acompañados de los palafreneros correspondientes.

Despues, los individuos del Escmo. Cuerpo municipal igualmente á caballo, los cuatro reyes de armas con sus volantes, y el Real pendon que llevará el Sr. Regidor Decano Escmo. conde de Sia. Coloma. Los varios dependientes municipales acompañarán la noble comitiva, y cerrará la marcha una compañía de granaderos y un piquete de caballeria.

A medida que se va afirmando el Trono de ISABEL II parece del caso que los agudos ingenios que desempeñan el difícil ministerio de periodistas insensiblemente preparen la opinion pública á saludables medidas. En el primer choque de las contiendas políticas, cuando se debe mover guerra á un enemigo hipócrita y artero que urde secretos lazos y acierta á cubrirlos de flores para alucinar al mas taimado, es justo conceder lugar á las declamaciones y desenmascarar á los rebeldes; pero así que se uniforma el impulso gubernativo, así que se nota el desaliento de las facciones y que los ánimos se consuelan con la agradable perspectiva del término de las revueltas, dedíquese la atencion, repetimos, á las reformas mas urgentes, y á buscar y discutir los medios de verificarlas. Los periódicos tienen no solo la ventaja de la oportunidad, sino la de haberse constituido en lectura necesaria para gran número de personas. La holganza halla rasgos deleitosos en sus columnas, la memoria datos, la inquietud noticias, la curiosidad pasatiempos. Si no cuentan los de España aquel caudal de lectores que les dan decidida influencia en Francia ó en la Gran Bretaña, penetran ya lo suficiente para prometerse un plausible resultado; y puesto que nadie ignora cuanto veneno esconde la intencion de los que, llevados de un egoismo tiránico, pretenden envolvernos en interminables discordias, cuales son sus artimañas y cual el ominoso reinado que quisieran establecer, llegó el momento de atraer el juicio público hácia otro blanco, y de que despliegue el ingenio el arte de concentrarlo en un mismo objeto, trazándole la senda menos violenta y mas segura.

Este triunfo de la prensa periodística es acaso el mas lisonjero de cuantos presenta el dominio intelectual. ¡Cuanto estudio se necesita para lograrlo, cuanto conocimiento del hombre, cuanta sagacidad para penetrarse de la época en que se escribe! A buen seguro que las doctas disertaciones del *Espectador inglés* tuviesen cabida entre gentes superficiales y variables como las del presente siglo. Alcanzaron en el largo periodo de su existencia el singular privilegio de promover las cuestiones, iluminar la opinion, ser-

